



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo
del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

NÚMERO: CPJEM/SA/CA/LP/01/2025

**“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO”**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 01 de abril de 2025, en la Sala de Lectura del Palacio de Justicia ubicado en el Portal Allende número 267, Colonia Centro, C.P. 58000 de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Comité; Consejeros y Vocales del Comité, Maestro en Derecho Miguel Alejandro Rangel González y Licenciado Octavio Aparicio Melchor; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del citado Consejo, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén y el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité en cita; existiendo el quórum legal requerido, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, acorde a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y los subnumerales 3.10 y 3.10.2 de las Bases de la Convocatoria a la Licitación.

Este Acto es presidido por el Secretario Técnico del Comité mencionado conforme a la reglamentación referida e instrucciones dadas por el Presidente del Comité, por lo que se da inicio al acto; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los licitantes presentes conforme a la lista de registro:

Nombre	
1	“MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.”, representada por el C. Dammis Noé Pantoja Cruz, en su carácter de apoderado legal.
2	“MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V.”, representada por el C. Víctor Manuel Mora Cercado, en su carácter de apoderado legal.



PODER JUDICIAL
MICHOCACÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo
del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lista de registro que se adjunta a la presente acta para que obre como corresponda conforme a derecho.

A continuación, en presencia de los asistentes a este acto, se procede a dar lectura al Dictamen de Fallo emitido con fecha **01 de abril de 2025**, por la Convocante dentro del procedimiento de licitación indicado al rubro, el cual se resolvió en los siguientes términos:

I. PROPOSICIONES QUE RESULTAN SOLVENTES:

De acuerdo con lo establecido en las bases de la licitación pública, la evaluación efectuada a las propuestas técnicas, a la documentación complementaria y sus propuestas económicas, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las mismas, se concluye que resultan solventes y convenientes las propuestas presentadas por los licitantes como sigue:

- a) **"MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V."**, resulta **SOLVENTE** con su propuesta económica para las partidas: **1, 2, 4 y 6**.
- b) **"MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V."**, resulta **SOLVENTE** con su propuesta económica para la partida: **3**.
- c) **"INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V."**, resulta **SOLVENTE** con su propuesta económica para las partidas: **1, 2, 4, 5 y 6**.

II. Una vez determinado lo anterior, los licitantes que presentan el precio más conveniente de los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, son los siguientes:

- a) **"MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V."**, para las partidas: **1, 2, 4 y 6**.
- b) **"MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V."**, para la partida: **3**.
- c) **"INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V."**, para la partida: **5**.

III. PARTIDA QUE SE DECLARA DESIERTA:

Se declara desierta la partida número **1** del procedimiento de licitación pública número **CPJEM/SA/CA/LP/01/2025**, para la adquisición de consumibles de cómputo, debido a que resulta un bien no necesario para la Convocante, como se desprende



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo
del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

del dictamen técnico emitido por el Director del CEDETIC mediante oficio número CEDETIC/DIR/440/25; por lo que resulta procedente **DECLARAR DESIERTA** dicha partida de conformidad con el numeral 10, letra E de las Bases de licitación, en virtud de que esta partida no se considera estrictamente necesaria para el cumplimiento de los objetivos y programas de la Convocante.

IV. ASIGNACIÓN O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En el numeral 6, subnumeral 6.1.3., de las bases de licitación, se estableció que los bienes objeto de este procedimiento, se adjudicarían al licitante cuya oferta resultara solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en dichas bases y por tanto garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De igual forma, se determinó que, en la evaluación de las proposiciones se verificaría que las mismas contuvieran de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en las bases; que se realizaría una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta la propuesta técnica y económica para verificar que existiera congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda; y que también se verificarían todas las cartas, precio fijo propuesto, y todas las que de conformidad con las bases considerara pertinente la Convocante a fin de garantizar que la adjudicación se realice al licitante que garantice las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por tanto, al haberse hecho la evaluación conforme a lo indicado y atendiendo a que se garantizan condiciones de contratación favorables de eficacia, eficiencia, idoneidad legal y comercial de los licitantes, es de adjudicarse los contratos correspondientes, como sigue:

LICITANTE	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V.	2, 4 y 6	\$ 5,531,912.40
MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.	3	\$ 387,208.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	5	\$ 22,550.40



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo
del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

IV. FECHA Y LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y el subnumeral 3.10.4 de las bases de la convocatoria a la licitación, se establece que la firma de los contratos correspondientes se llevarán a cabo el día **04 de abril de 2025**, en el domicilio de la Convocante ubicado en Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190 de esta ciudad.

Igualmente, informo que para efectos de la notificación y en términos del artículo 55 del Reglamento en cita y subnumeral 3.10.3 de las bases de la convocatoria a la licitación, al finalizar este acto, se difundirá un ejemplar del acta, en la página oficial de la Convocante. Asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia de la misma en el tablero de avisos de la Convocante cuyo domicilio se encuentra señalado en las bases de la convocatoria a la licitación, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas y de las 18:00 a 20:00 horas.

Habiéndose agotado el acto de notificación de fallo, se da por concluido a las 12:15 doce horas con 05 cinco minutos del día 01 de abril de 2025, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. -----


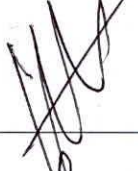

POR LA CONVOCANTE:

	NOMBRE	FIRMA
1	Magistrado Gerardo Contreras Villalobos Presidente del Comité	
2	M. en D. Miguel Alejandro Rangel González Vocal del Comité.	
3	Lic. Octavio Aparicio Melchor. Vocal del Comité.	





PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo
del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

4	Lic. Ramsés Martínez Camacho. Encargado de la Contraloría Interna	
5	Lic. Roberto Iván Pérez López Jefe Departamento de Adquisiciones y Almacén.	
6	M. en A. Javier Alcántar Hernández. Secretario Técnico del Comité	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE		FIRMA
1	"MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V." , representada por el C. Dammis Noé Pantoja Cruz, en su carácter de apoderado legal	
2	"MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V." , representada por el C. Víctor Manuel Mora Cercado, en su carácter de apoderado legal	

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL 01 DE ABRIL DE 2025 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO CPJEM/SA/CA/LP/01/2025.